

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: CONSORCIO OBRAS DE EMERGENCIA [consorcio.oe@gmail.com]
Enviado el: lunes, 08 de octubre de 2018 06:27 p.m.
Para: ebarrios@transcaribe.gov.co
Asunto: Observaciones proceso de Licitacion Transcaribe TC LPN 02 18

SEÑOR TRANSCARIBE.

TENIENDO EN CUENTA QUE PARA LA CONFORMACIÓN DE PROPUESTAS NO ES CLARA LA INFORMACIÓN ESPECIFICADA EN EL PLIEGO, AGRADECEMOS A USTEDES SE SIRVA ATENDER:

-PARA EL OFERENTE QUE PRESENTE PROPUESTA PARA LOS DOS LOTES, LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN A CUMPLIR SEGÚN LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, SERÁ LA SUMA DE LOS DOS LOTES O CON EL VALOR DEL LOTE DE MAYOR VALOR?

-PARA CUMPLIR CON LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN BASTARÁ CON QUE LA SUMATORIA DE LAS CAPACIDADES RESIDUALES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SEA IGUAL O MAYOR A LA SOLICITADA? O SE REQUIERE QUE CADA INTEGRANTE CUMPLA?

- PARA EL OFERENTE QUE PRESENTE PROPUESTA PARA LOS DOS LOTES, LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA A CUMPLIR SEGÚN LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, SERÁ LA SUMA DEL VALOR Y CANTIDADES DE LOS DOS LOTES O DEL LOTE DE MAYOR VALOR?

-POR FAVOR ACLARAR COMO SE CALCULARAN LOS INDICADORES FINANCIEROS EN CASO DE CONSORCIOS =

$$IL = [(ACTIVO CORRIENTE * \% INTEGRANTE 1) + (ACTIVO CORRIENTE * \% INTEGRANTE 2)] / [(PASIVO CORRIENTE * \% INTEGRANTE 1) + (PASIVO CORRIENTE * \% INTEGRANTE 2)]$$

ó

$$IL = (IL * \% INTEGRANTE 1) + (IL * \% INTEGRANTE 2)$$

Donde IL = Indice de Liquidez

-SOLICITAMOS QUE NO EXISTA TANTA DIFERENCIA DE PUNTAJE ENTRE EL PROPONENTE QUE NO ACREDITE LA MAQUINARIA PROPIA Y AL QUE LA ACREDITA PROPIA =

LOTE 1 =

MAQUINARIA PROPIA: 115 PUNTOS / MAQUINARIA ALQUILA O LEASING: 54 PUNTOS

LOTE 2 =

MAQUINARIA PROPIA: 105 PUNTOS / MAQUINARIA ALQUILA O LEASING: 54 PUNTOS

ESTO DARÍA A INTERPRETAR QUE ESTÁN DANDO PRELACIÓN A LOS DUEÑOS DE MAQUINARIAS Y NO AL EJECUTOR DE LA OBRA.

SE SOLICITA QUE LA DIFERENCIA DE PUNTOS SEA SOLO DE 5 PUNTOS PARA CADA LOTE,
PARA QUE LOS DEMÁS OFERENTES PUEDAN TENER OPORTUNIDAD.

A LA ESPERA DE SU RESPUESTA.

SUSCRIBE,

CRISTO JOSE CASTELLANOS
GRUPO EMPRESARIAL CASTELAR